



SOSAPACH

Primer Asamblea Ordinaria
Administración 2024 - 2027

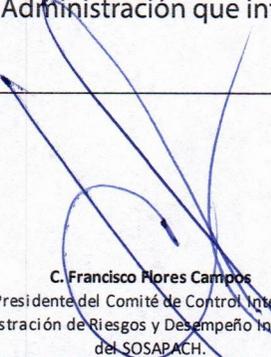
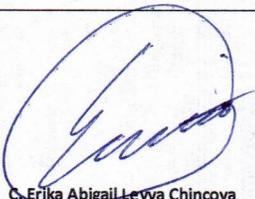
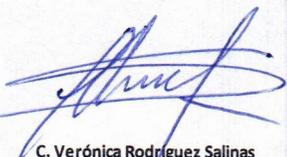
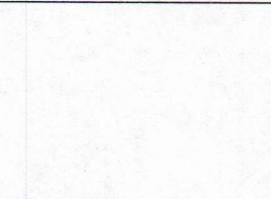
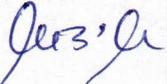
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

Primer Asamblea Ordinaria del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula Puebla, Administración 2024-2027, celebrada el día lunes 07 de abril de 2025, a las 16 horas con dieciséis minutos, en la que se aprobó entre otros el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO VII. – Que aprueba el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025.

PUNTO APROBADO POR: UNANIMIDAD de votos en todos sus términos.

Firmando de constancia y aceptación del punto en comento las y los integrantes del Consejo de Administración que intervinieron.

 C. Francisco Flores Campos Presidente del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional del SOSAPACH.	 C. Erika Abigail Leyva Chincoya Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional del SOSAPACH.	 C. Liliana Moreno Alta Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional del SOSAPACH.
 C. Jesús Ramírez Martínez Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional del SOSAPACH.	 C. Verónica Rodríguez Salinas Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional del SOSAPACH.	 C. José Miguel García López Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional del SOSAPACH.
 C. Sandra María Luisa Pérez Chavarria Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional del SOSAPACH.	 C. María de los Ángeles Blanquel Arana Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional del SOSAPACH.	 C. José Juan García Pérez Comisario del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional



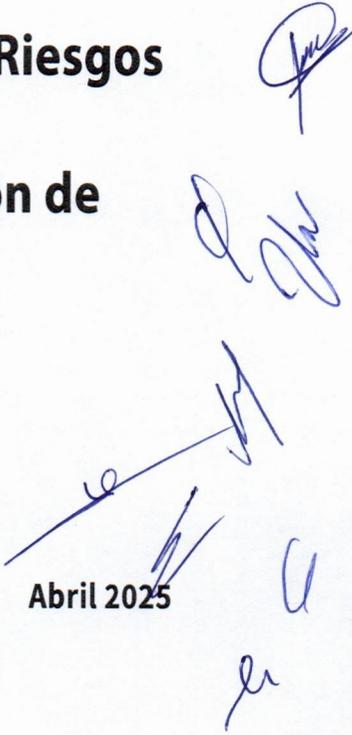
SOSAPACH

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

**Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
2025**

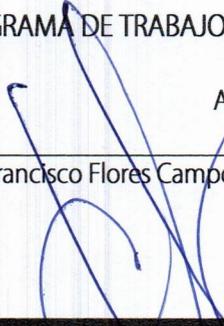
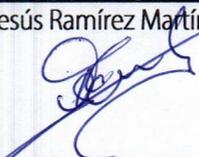
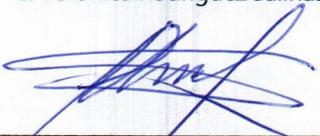
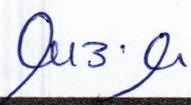
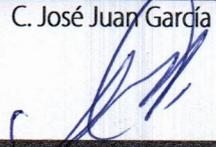
**Comité de Control Interno, Administración de
Riesgos y Desempeño Institucional**

Abril 2025



PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2025

AUTORIZACIONES:

<p>Mtro. Francisco Flores Campos</p> 	<p>C. Erika Abigail Leyva Chincoya</p> 
<p>Presidente del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional</p>	<p>Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional</p>
<p>C. Liliana Moreno Alta</p> 	<p>C. Jesús Ramírez Martínez</p> 
<p>Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional</p>	<p>Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional</p>
<p>C. Verónica Rodríguez Salinas</p> 	<p>C. José Miguel García López</p> 
<p>Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional</p>	<p>Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional</p>
<p>C. Sandra María Luisa Pérez Chavarría</p>	<p>C. María de los Ángeles Blanquel Arana</p> 
<p>Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional</p>	<p>Vocal del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional</p>
<p>C. José Juan García Pérez</p> 	
<p>Comisario del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional</p>	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 15, 16 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2º primer párrafo, fracción VIII y 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla; 11, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 44 y 45 de los Lineamientos del Control Interno Institucional y sus normas de Aplicación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, el Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional expide el:

**PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2025
COMITÉ DE CONTROL INTERNO, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

I. OBJETIVO

Establecer los mecanismos para una adecuada Administración de Riesgos, a fin de identificar, analizar, catalogar, priorizar y desarrollar respuestas que mitiguen el impacto de los riesgos en los procesos operativos y de soporte del Organismo y las Unidades Administrativas que lo integran.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el conocimiento de los procesos Institucionales a través de la información histórica que generan;
- Establecer una base confiable y ordenada para la toma de decisiones estratégicas, mejorando las respuestas al riesgo;
- Aprovechar las oportunidades del entorno ante cambios externos;
- Fortalecer la imagen Institucional del Organismo y las Unidades Administrativas que lo conforman; y
- Generar la mejora continua como un proceso sistémico.



III. DEFINICIONES

Administración de Riesgos: Proceso realizado por el Organismo o Unidad Administrativa que tiene como propósito identificar los riesgos a que están expuestas en el desarrollo de sus actividades y analizar los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de establecer las estrategias que permitan administrarlos y, por tanto, contribuir al logro de los objetivos y metas de una manera razonable.

Análisis de Riesgos: Revisión de procesos y resultados para la identificación de posibles riesgos en el que la información se clasifica e interpreta con crédito de propiedad (recurrente, probable, inusual, remota) que determina el grado de ejecución del Organismo o Unidad Administrativa para actuar y reducir la vulnerabilidad.

Comité: Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeños Institucional del SOSAPACH.

Corrupción: La obtención ilícita por parte de una persona servidora pública de algo de valor, a cambio de la realización de una acción ilícita o contraria a la integridad.

Enlace de Administración de Riesgos: Persona servidora pública designada dentro del Organismo para apoyar la gestión de riesgos.

Mapa de Riesgos Institucional: La representación gráfica de uno o más riesgos que permita vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.

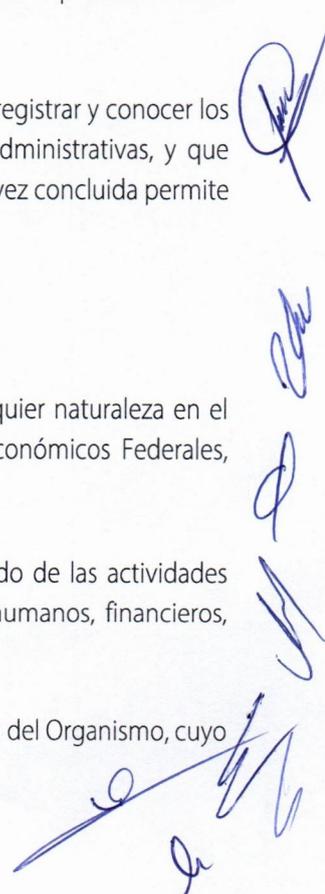
Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI): Herramienta de gestión que permite registrar y conocer los riesgos relevantes que podrían afectar el logro de las metas y objetivos de las Unidades Administrativas, y que proporciona un panorama general de los mismos, identificando sus áreas de oportunidad. Una vez concluida permite la generación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Órgano Interno de Control: El Órgano Interno de Control del SOSAPACH.

Persona servidora pública: Personas que desempeñan un empleo, cargo, o comisión de cualquier naturaleza en el organismo, así como las personas que administren, manejen, recauden, aplique recursos económicos Federales, Estatales o Municipales, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento o elección.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR): Programa ordenado y estructurado de las actividades necesarias a realizar para el logro de las metas y objetivos, interrelacionando los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

Proyectos Estratégicos: Conjunto de actividades que tienen un alto impacto en la Administración del Organismo, cuyo incumplimiento afecta el desarrollo económico y social de este mismo.



Riesgo: Evento o acción adversa con impacto negativo que afecta el logro de los objetivos y metas:

Riesgo de Corrupción: Probabilidad de que un acto u omisión de corrupción de un servidor público use el poder para desviar la gestión pública hacia un beneficio privado y dañe el alcance de los objetivos del Organismo o Unidad Administrativa.

SOSAPACH: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.

TIC's: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Unidades Administrativas: Aquellas que integran al SOSAPACH.

Valoración de riesgo: Jerarquización de las amenazas o factores adversos, dando prioridad a las que presentan una mayor exposición negativa para el estado del Control Interno Institucional.

IV. ACTIVIDADES

4.1 Elaboración de Matriz de Administración de Riesgos, Programas de Trabajo de Control Interno y Seguimiento.

- Resumen de acciones comprometidas, cumplidas, en proceso y su porcentaje de cumplimiento.
- Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento y la forma de resolverlas.
- Resultados alcanzados en relación con los esperados.

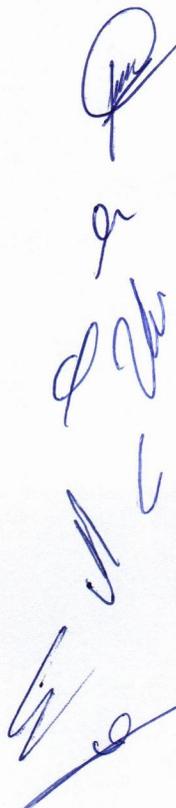
4.2 Elaboración y autorización del programa anual de capacitaciones.

- Integrar el programa anual de capacitaciones para las servidoras y servidores públicos del SOSAPACH.
- Difundir el programa Anual de capacitaciones a las servidoras públicas y servidores públicos del SOSAPACH.
- Seguimiento del Programa Anual de capacitaciones a las servidoras públicas y servidores públicos del SOSAPACH.
- Encuesta de satisfacción.

4.3 Seguimiento a las actividades del grupo de trabajo de administración de riesgos.

- Actualización de los lineamientos de operación del grupo de trabajo de administración de riesgos del SOSAPACH.
- Difusión de los lineamientos de operación del grupo de trabajo de administración de riesgos del SOSAPACH.

4.4 Establecer mecanismos que permitan a las áreas administrativas tener la información pertinente al alcance.





PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2025

Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional

- Difundir comités instituidos al interior del SOSAPACH y su normatividad aplicable.
- Difundir la normativa actualizada en materia de control interno al interior del SOSAPACH.
- Actualizar la página oficial del SOSAPACH.

4.5 Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

- Aplicación de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.
- Dar a conocer los resultados del Sistema de Control Interno Institucional al interior del Organismo.

V. CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ

Número de Asamblea	Fecha
Primer Asamblea Ordinaria	07 de abril de 2025
Segunda Asamblea Ordinaria	07 de julio de 2025
Tercer Asamblea Ordinaria	06 de octubre de 2025
Cuarta Asamblea Ordinaria	05 de enero de 2026

Lo anterior, sin perjuicio de la celebración de aquellas sesiones extraordinarias que se estimen necesarias para atender temas específicos a propuesta de la presidencia del Comité, o bien, a petición de los integrantes y en los términos de lo dispuesto en los propios Lineamientos.



PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2025

Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración de Matriz de Administración de Riesgos, Programa de Trabajo de Control Interno y Seguimiento.												
2	Elaborar y aprobar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional												
3	Elaboración y autorización del programa anual de capacitaciones												
4	Difundir el Programa Anual de capacitaciones a las servidoras y servidores públicos del SOSAPACH.												
5	Seguimiento del Programa Anual de capacitaciones para las servidoras y servidores públicos del SOSAPACH.												
6	Encuestas de satisfacción												
7	Seguimiento a las actividades del grupo de trabajo de administración de riesgos.												
8	Establecer mecanismos que permitan a las áreas administrativas tener la información pertinente al alcance.												
9	Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.												

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.]